

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 1888

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CIEZA

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Carlos Argilés Garcés de Marcilla, recaudador de Hacienda de la Zona de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente de apremio administrativo que se instruye por esta Recaudación de mi cargo, contra Guirao Hermanos, S.A., por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos de Sociedades y Renta Aduana, importantes pesetas 1.483.014 de principal, recargos y presupuesto para costas con fecha 22 de febrero de 1983, se dictó la siguiente

Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 14 de febrero de 1983, la subasta de bienes muebles propiedad de la sociedad Guirao Hermanos, S.A., embargados en diligencia de fecha 24 de mayo de 1982, en procedimiento de apremio administrativo seguido contra la citada sociedad mercantil, procédase a la celebración de la citada subasta que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días también hábiles, contados a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la oficina de Recaudación, sita en la Plaza Dos de Mayo, número 3, de esta población, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y librense los correspondientes edictos que se publicarán en el referido Boletín y se fijarán en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, Delegación de Hacienda y en esta oficina Recaudatoria.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.—Que los bienes embargados a enajenar consisten en:

Generador de vapor acuotubular, marca VAYCORA, S.A. Inscrito en la Delegación de Industria con el número 1.022.

Las características de dicho generador son las siguientes:

Categoría: Primera

Volumen: 6,8

Válvulas de seguridad: Dos de resorte

Manómetros: Uno

Niveles: dos de tubo de vidrio

Superficie de calefacción: 100
Vaporización normal: 2.000 Kg. hora
Vaporización forzada: 2.250 Kg. hora
Alimentación inyector y grupo moto
bomba

Valor de los bienes 2.850.000 pesetas
Tipo de subasta en primera licitación: 1.900.000 pesetas
Tipo de subasta en segunda licitación: 1.425.000 pesetas

Segundo.—Que los bienes reseñados se encuentran en poder del depositario don Juan Moya Salmerón, con domicilio en la calle de Santa Ana número 9-6.º-B, y podrán examinarse en la calle de Ramón y Cajal número 71, de esta población.

Tercero.—Los licitadores habrán de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de ésta, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriera por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

Cuarto.—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

Sexto.—En caso de no ser enajenados los bienes embargados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de su ultimación de la subasta.

Séptimo.—Desconociéndose la existencia de cargas, los acreedores se tendrán virtualmente notificados por medio del presente anuncio.

Octavo.—Los gastos de desmontaje, transporte y demás, así como cualquier impuesto que origine la adjudicación de los bienes, serán de cuenta del adjudicatario.

En Cieza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El recaudador, Carlos Argilés Garcés de Marcilla.

Número 2187

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

EXPROPIACIONES

En esta Confederación se tramita expediente para expropiación forzosa de los terrenos afectados con motivo de las obras del «Proyecto del canal de la mar-

gen derecha del Segura. Tramo Lorca Valle del Almanzora (Almería). Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. 1.º Fase. Expediente de Expropiación número uno. Término municipal de Lorca (Murcia). 07.178.021, cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 13 de marzo de 1978. Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley; artículo 7.º apartado 2 del Real Decreto 2.419/1979 de 14 de septiembre y artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

1.º—Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º—Declarar la necesidad de ocupación de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez días.

Murcia, 26 de marzo de 1985.—El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios; superficies de expropiación, cultivos y linderos

Número 1.—Doña Carmina Ayala Gabarrón. Avda. de Baviera, número 3, 2.º, 28028, Madrid. Expropiación: 0-02-00 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Catalina Jódar Tovar; Sur, Bernardino García Molina; Este, resto de finca, y Oeste, río Guadalentín.

Número 2.—Don Bernardino García Molina. Calle Aragón, número 16. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-02-40 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Carmina Ayala Gabarrón; Sur, Catalina Jódar Tovar; Este, resto de finca; y Oeste, río Guadalentín.

Número 3.—Doña Catalina Jódar Tovar. Calle Alcalde Pelegrín Rodríguez, número 8-2.º. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-03-00 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Bernardino García Molina; Sur, Benito González Soto; Este, resto de finca; y Oeste, río Guadalentín.

Número 4.—Don Benito González

Soto. Calle Pérez Casas, 3. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-03-90 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Catalina Jódar Tovar; Sur, Juan B. Ortúfio Martínez; Este, resto de finca; y Oeste, río Guadalentín.

Número 5.—Don Juan B. Ortúfio Martínez. Travesía Ramón y Cajal, 12, 4.º Lorca (Murcia). Expropiación: 0-00-50 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Benito González Soto; Sur, Ferrocarril Murcia-Granada; Este, resto de finca; y Oeste, río Guadalentín.

Número 6.—Doña Matea y doña Sebastiana Morilla Ruiz. Torrecilla de Lorca. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-53-44 Has. Ocup. temporal: 1-72-00 Has. Cultivo: Labor con arbolado. Linderos: Norte, Rambla; Sur, carretera vieja de Puerto Lumbreras; Este y Oeste, resto de finca. Aparcero: Don Asensio Martínez Ruiz. Torrecilla. Lorca (Murcia).

Número 7.—Don Antonio López Paco. Calle Pérez Casas, 8. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-46-50 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, carretera vieja de Puerto Lumbreras; Sur, Agustín Aragón Martínez; Este y Oeste, resto de finca.

Número 8.—Don Agustín Aragón Martínez. Calle Corredora. Electrodomésticos Aragón. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-66-60 Has. Ocup. temporal: 0-82-70 Has. Cultivo: Labor en blanco. Linderos: Norte, Antonio López Paco; Sur, Rambla de Murcia; Este y Oeste, resto de finca.

Número 9.—Don Pedro García Sánchez. Torrecilla de Lorca-Carretera de Granada. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-07-80 Has. de labor con alfalfa y arbolado. Linderos: Norte, Rambla de Murcia; Sur, María Sánchez Morales; Este y Oeste, resto de finca.

Número 10.—Doña María Sánchez Morales. Casilla de peones camineros. Torrecillas. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-30-30 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Pedro García Sánchez; Sur, Domingo Sánchez Robles; Este y Oeste, resto de finca.

Número 11.—Don Domingo Sánchez Robles. Calle Alfonso XIII, 52-3.º Hellín (Albacete). Expropiación: 0-10-93 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, María Sánchez Morales; Sur, Antonio Martínez del Bas; Este y Oeste, resto de finca.

Número 12.—Don Antonio Martínez del Bas. Calle San Agustín, 2. Alhama (Murcia). Expropiación: 0-20-40 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Domingo Sánchez Robles, camino por medio; Sur, José Antonio Quiñoneros; Este y Oeste, resto de finca.

Número 13.—Don José Antonio Quiñoneros. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-09-60 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Antonio Martínez del Bas; Sur, José López Rodríguez, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 14.—Don José López Rodríguez. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-23-25 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Antonio Quiñoneros, camino por medio; Sur, Juan Ruiz Jiménez; Este y Oeste, resto de finca.

Número 15.—Don Juan Ruiz Jiménez. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-16-20 Has. de labor con alfalfa y arbolado. Linderos: Norte, José López Rodríguez; Sur, Joaquín Martínez Quiñoneros; Este y Oeste; resto de finca.

Número 16.—Don Joaquín Martínez Quiñoneros. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-22-80 Has. de labor con alfalfa y arbolado. Linderos: Norte, Juan Ruiz Jiménez; Sur, Ramón Ruiz Franco, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 17.—Don Ramón Ruiz Franco. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-10-20 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Joaquín Martínez Quiñoneros, camino por medio; Sur, Ana Ruiz Franco, camino por medio; Este, Canal de Riegos de Lorca; y Oeste, resto de finca.

Número 18.—Doña Ana Ruiz Franco. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-03-30 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Ramón Ruiz Franco, camino por medio; Sur, Antonio González García; Este, Canal de Riegos de Lorca; y Oeste, resto de finca.

Número 19.—Don Antonio González García. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-04-20 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Ana Ruiz Franco; Sur, Clemente García Alcaraz; Este y Oeste, resto de finca.

Número 20.—Don Clemente García Alcaraz. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-07-80 Has. de labor con alfalfa y arbolado. Linderos: Norte, Antonio González García; Sur, Juan Pérez Díaz; Este y Oeste, resto de finca.

Número 21.—Don Juan Pérez Díaz. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-03-45 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Clemente García Alcaraz; Sur, Roque Ruiz González; Este y Oeste, resto de finca.

Número 22.—Don Roque Ruiz González. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-06-45 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Pérez Díaz; Sur, Isabel Millán Miñarro, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 23.—Doña Isabel Millán Miñarro. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-08-25 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Roque Ruiz González, camino por medio; Sur, Luis Miñarro Sánchez y José Miñarro Pérez; Este y Oeste, resto de finca.

Número 24.—Don Luis Miñarro Sánchez. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-02-88 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Isabel Millán Miñarro; Sur, María Miñarro Sánchez; Este, José Miñarro Pérez; y Oeste, resto de finca.

Número 25.—Doña María Miñarro Sánchez. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-01-92 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Luis Miñarro Sánchez; Sur, Luis Miñarro Pérez; Este, José Miñarro Pérez; y Oeste, resto de finca.

Número 26.—Don José Miñarro Pérez. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-08-10 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Isabel Millán Miñarro; Sur, Francisco Reinaldo Sánchez; Este, resto de finca; y Oeste, María Miñarro Sánchez y Luis Miñarro Sánchez.

Número 27.—Don Luis Miñarro Pérez. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-13-98 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, María Miñarro Sánchez; Sur, Agustín García Sánchez, camino por medio; Este, Francisco Reinaldo Sánchez; y Oeste, resto de finca.

Número 28.—Don Francisco Reinaldo Sánchez. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-02-52 Has. de labor con arbolado y cañar. Linderos: Norte, José Miñarro Pérez; Sur, Agustín García Sánchez, campo por medio; Este, Canal de Riegos de Lorca y resto de finca; y Oeste; Luis Miñarro Pérez.

Número 29.—Don Agustín García Sánchez. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-35-40 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Francisco Reinaldo Sánchez y Luis Miñarro Pérez, camino por medio ambos; Sur, Juan García Sánchez; Este, Canal de Riegos de Lorca; y Oeste resto de finca.

Número 30.—Don Juan García Sánchez. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-08-70 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Agustín García Sánchez; Sur, Luis Navarro García, camino por medio; Este, canal de Riegos de Lorca; y Oeste, resto de finca.

Número 31.—Don Luis Navarro García. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-14-10 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan García Sánchez, camino por medio; Sur, Manuel Romero García; Este y Oeste; resto de finca.

Número 32.—Don Manuel Romero García. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-46-50 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Luis Navarro García; Sur, Juan García Otero; Este y Oeste, resto de finca.

Número 33.—Don Juan García Otero. Calle Corredora, número 45. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-14-70 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Manuel Romero García; Sur, Andrés de Blas Soto, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 34.—Don Andrés de Blas Soto. Avda. Santa Clara. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-13-80 Has. Ocup. temporal: 0-23-00 Has. Cultivo: Labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan García Otero, camino por medio; Sur, Josefina Martínez Quiñoneros; Este y Oeste, resto de finca.

Número 35.—Doña Josefa Martínez Quiñoneros. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-22-50 Has. Ocup. temporal: 0-37-50 Has. Cultivo: Labor en blanco. Linderos: Norte, Andrés de Blas Soto; Sur, Mariana Martínez Quiñoneros; Este y Oeste, resto de finca.

Número 36.—Doña Mariana Martínez Quiñoneros. Torrecilla. Lórra. Expropiación: 0-06-30 Has. Ocup. temporal: 0-11-30 Has. Cultivo: Labor con arbolado. Linderos: Norte, Josefina Martínez Quiñoneros; Sur, Joaquín Ruiz Sánchez; Este y Oeste, resto de finca.

Número 37.—Don Joaquín Ruiz Sánchez. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-12-10 Has. Ocup. temporal: 0-22-10 Has. Cultivo: Labor con arbolado. Linderos: Norte, Mariana Martínez Quiñoneros; Sur, Enrique Espín Rodrigo; Este y Oeste, resto de finca.

Número 38.—Doña Carmen Ayala Gabarrón. Avda. de Baviera, número 3. 28028. Madrid. Expropiación: 0-28-50 Has. Ocup. temporal: 2-59-50 Has. Cultivo: Labor en blanco y almendros. Linderos: Norte, Joaquín Ruiz Sánchez; Sur, María Navarro Coronel; camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 39.—Doña María Navarro Coronel. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-24-00 Has. Ocup. temporal: 1-56-25 Has. Cultivo: Labor en blanco y con arbolado. Linderos: Norte, Enrique Espín Rodrigo; camino por medio; Sur, Salvador Ruiz Díaz; Este y Oeste, resto de finca. Aparcero: Don Pedro Paredes Ruiz. Bar X. Lórra (Murcia).

Número 40. Don Salvador Ruiz Díaz. El Campillo. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-07-50 Has. Ocup. temporal: 0-01-50 Has. Cultivo: Labor en blanco y arbolado. Linderos: Norte, María Navarro Coronel; Sur, Manuel Ruiz Ruiz, camino por medio; Este, resto de finca; y Oeste, Manuel Ruiz Ruiz, camino por medio.

Número 41.—Don Manuel Ruiz Ruiz. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-21-60 Has. Ocup. temporal: 1-89-02. Cultivo: Tierra de labor con arbolado y en blanco. Linderos: Norte, Salvador Ruiz Díaz, camino por medio; Sur, Juan Ruiz Ruiz; Este y Oeste, resto de finca.

Número 42. Don Juan Ruiz Ruiz. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-21-45 Has. de labor en blanco, arbolado diseminado y cañar. Linderos: Norte, Manuel Ruiz Ruiz; Sur, Juan Quiñonero García; Este y Oeste, resto de finca.

Número 43.—Don Juan Quiñonero García. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-25-20 Has. de labor en blanco con arbolado. Linderos: Norte, Juan Ruiz Ruiz; Sur, Juan García Quiñonero; Este y Oeste, resto de finca.

Número 44.—Don Juan García Quiñonero. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-06-00 Has. de labor en blanco con arbolado. Linderos: Norte, Juan Quiñonero García; Sur, Isabel Ruiz

Ruiz, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 45.—Doña Isabel Ruiz Ruiz. Calle Reclusa, 19-3-2.º. Hospitalet (Barcelona). Expropiación: 0-19-80 Has. de labor en blanco y arbolado diseminado. Linderos: Norte, Juan García Quiñonero, camino por medio; Sur, Diego Jiménez Blaya, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca. Aparcero: Don Diego Jiménez Blaya. Torrecilla. Lórra.

Número 46.—Don Diego Jiménez Blaya. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-24-60 Has. de labor en blanco con arbolado. Linderos: Norte, Isabel Ruiz Ruiz, camino por medio; Sur, Juan Elvira Ruiz; Este y Oeste, resto de finca.

Número 47.—Don Juan Elvira Ruiz. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-27-00 Has. de labor en blanco con arbolado diseminado. Linderos: Norte, Diego Jiménez Blaya; Sur, Juan Paredes Ruiz; Este, resto de finca y Juan Paredes Ruiz; y Oeste, resto de finca.

Número 48.—Don Juan Paredes Ruiz. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-10-50 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Juan Elvira Ruiz; Sur, Juan Fernández Cerrillo; Este, resto de finca; y Oeste, resto de finca y Juan Elvira Ruiz.

Número 49.—Don Juan Fernández Cerrillo. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-25-50 Has. de labor en blanco con arbolado. Linderos: Norte, Juan Paredes Ruiz; Sur, Roque Quiñonero Asensio, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 50.—Don Roque Quiñonero Asensio. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-09-00 Has. de labor con parral. Linderos: Norte, Juan Fernández Cerrillo, camino por medio; Sur, Agustín Ruiz Sánchez; Este y Oeste; resto de finca.

Número 51.—Don Agustín Ruiz Sánchez. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-05-40 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Roque Quiñonero Asensio; Sur, Juan Coronel Millán; Este y Oeste, resto de finca.

Número 52.—Don Juan Coronel Millán. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-16-50 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Agustín Ruiz Sánchez; Sur, Dolores Coronel Millán; Este y Oeste, resto de finca.

Número 53.—Doña Dolores Coronel Millán. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-16-20 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Juan Coronel Millán; Sur, Agustín Ruiz Sánchez; Este y Oeste, resto de finca.

Número 54.—Don Agustín Ruiz Sánchez. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-12-75 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Dolores Coronel Millán; Sur, Ginés Pallarés Sánchez, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 55.—Don Ginés Pallarés Sánchez. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-11-40 Has. de labor en

blanco. Linderos: Norte, Agustín Ruiz Sánchez, camino por medio; Sur, Pilar Elvira Ruiz; Este y Oeste, resto de finca.

Número 56.—Doña Pilar Elvira Ruiz. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-13-95 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Ginés Pallarés Sánchez; Sur, Bartolomé Quiñonero Reinaldos, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 57.—Don Bartolomé Quiñonero. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-33-12 Has. de labor con arbolado. Linderos: Norte, Pilar Elvira Ruiz, camino por medio; Sur, Salvador Morales Fernández y Juan Cortés Díaz; Este, resto de finca y Juan Cortés Díaz; y Oeste, resto de finca.

Número 58.—Don Salvador Morales Fernández. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-03-15 Has. de labor en blanco y arbolado. Linderos: Norte, Bartolomé Quiñonero Reinaldos; Sur y Este, Juan Cortés Díaz; y Oeste, resto de finca.

Número 59.—Don Juan Cortés Díaz. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-16-80 Has. de labor en blanco y arbolado diseminado. Linderos: Norte, Salvador Morales Fernández y Bartolomé Quiñonero Reinaldos; Sur, Leandro Carrasco y Francisco Díaz Martínez, camino por medio; Este, resto de finca; y Oeste, resto de finca, Leandro Carrasco, Salvador Morales Fernández y Bartolomé Quiñonero Reinaldos.

Número 60.—Don Leandro Carrasco. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-04-20 Has. de labor con almendros. Linderos: Norte, Juan Cortés Díaz; Sur, Francisco Díaz Martínez, camino por medio; Este, Francisco Díaz Martínez; y Oeste, resto de finca.

Número 61.—Don Francisco Díaz Martínez. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-13-50 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Juan Cortés Díaz y Leandro Carrasco, ambos camino por medio; Sur, Bartolomé Quiñonero Sánchez; Este, y Oeste, resto de finca.

Número 62.—Don Bartolomé Quiñonero Sánchez. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-13-95 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Francisco Díaz Martínez; Sur, Concepción Millán Quiñonero; Este y Oeste, resto de finca.

Número 63.—Doña Concepción Millán Quiñonero. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-06-90 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Bartolomé Quiñonero Sánchez; Sur, viuda de Alfonso Millán García; Este y Oeste, resto de finca.

Número 64.—Viuda de don Alfonso Millán García. Torrecilla. Lórra (Murcia). Expropiación: 0-07-80 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Concepción Millán Quiñonero; Sur, María Romera Mateo, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 65.—Doña María Romera Mateo. El Esparragal. Puerto Lumbreras (Murcia). Expropiación: 0-04-50-

Has. de labor en blanco y arbolado diseminado. Linderos: Norte, viuda de Alfonso Millán García, camino por medio; Sur, Antonio García Romera; Este y Oeste, resto de finca.

Número 66.—Don Antonio García Romera. Camino del Puerto. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-61-20 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, María Romera Mateo, camino por medio; Sur, Antonia García Pierna; Este y Oeste, resto de finca.

Número 67.—Don Antonio García Pierna. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-10-77 Has. de labor en blanco y arbolado diseminado. Linderos: Norte, Antonio García Romera; Sur, Antonio García Romera, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 68.—Don Antonio García Romera. Camino del Puerto. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-21-00 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte Antonio García Pierna, camino por medio; Sur, Alfonso Franco Navarro; Este y Oeste, resto de finca. Aparcero: don José Cayuela Jerez. Puerto Lumbreras (Murcia).

Número 69.—Don Alfonso Franco Navarro. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-01-40 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Antonio García Romera; Sur y Este, Ana García García; y Oeste, resto de finca.

Número 70.—Doña Ana García García. Torrecilla. Lorca (Murcia). Expropiación: 0-35-10 Has. de labor en blanco. Linderos: Norte, Alfonso Franco Navarro; Sur, Rambla de Béjar, Línea de T.M. de Lorca-Puerto Lumbreras; Este, resto de finca; y Oeste, resto de finca y Alfonso Franco Navarro.

Las fincas números 1 al 5 están sitas en el paraje San Diego, y a partir de la número 6, y hasta el final, en la diputación de Torrecilla, en el término municipal de Lorca.

Murcia, 26 de marzo de 1985.—El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gálindo.

* Número 2459

RECAUDACION DE HACIENDA

Zona 2.ª de la capital

Notificación de embargo de bienes inmuebles

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, declarados en rebeldía por providencia de fecha 27-4-84, fue dictada con fecha 8 de agosto de 1984, la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Hacienda a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra los deudores que se relacionarán seguidamente, a los que no se les conoce

la existencia de otros bienes embargables en esta zona, se declaran embargados los inmuebles pertenecientes a los mismos que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Miguel Barcala Candel.
Conceptos: Rústica y Seguridad Social.

Ejercicios: 79-83.

Importe principal: 100.000 pesetas.

20% recargos apremio: 20.000 pts.

Costas presupuestadas: 25.000 pts.

Finca rústica.—Trozo de tierra huerta agua pie, paraje de Jaranche, parcela catastral 5 del polígono 66 del término municipal de Santomera, de una extensión superficial de 2 hectáreas, 66 áreas y 32 centíreas. Linda al Norte: Acequia de Zaraiche; Este, Patrocinio Alonso Lucas; Sur, José Córdoba González y Oeste, con Miguel Barcala Moreno.

Deudor: Andrés Barcala Moreno.
Conceptos: Rústica y S. Social.

Ejercicios: 76-83.

Importe principal: 235.000 pesetas.

20% recargos de apremio: 47.000 pts.

Costas presupuestadas: 35.000 pts.

Finca rústica.—Trozo de tierra huerta agua pie, al sitio denominado Orilla del Azarbe, parcela catastral 41 del polígono 64 del término de Santomera, de una extensión superficial de 21 áreas y 58 centíreas. Linda al Norte: Merancho y Federico Zambia Zarandona; Este y Oeste, con Andrés Murcia Viudes, y Sur, camino y Azarbe Mayor.

Rústica.—Trozo de tierra huerta agua pie, al sitio denominado Zarandona, parcela catastral 29 del polígono 64 del término municipal de Santomera, de una extensión superficial de 78 áreas y 26 centíreas; linda al Norte: Antonio López Rabasco; Este, Antonio Morga Córdoba; Sur, camino y Azarbe Mayor y Oeste, Francisco Soto Egea, José Santiago Clemente y José Soto Egea.

Deudor: José Candel González.
Conceptos: Rústica y S. Social.

Ejercicio: 1982.

Importe principal: 20.000 pesetas.

20% recargos apremio: 4.000 pts.

Costas presupuestadas: 5.000 pts.

Rústica.—Trozo de tierra huerta agua pie al sitio denominado Santomera, parcela catastral 395 del polígono 62 del término municipal de Santomera, de una extensión superficial de 44 áreas y 72 centíreas. Linda al Norte, con acequia; al Este, Manuel Mazón Dolz; Sur, José Antonio Herrero García y Oeste, Antonio Cerezo Noguera.

Deudor: Octavio Carpena Pellicer.
Conceptos: Rústica y S. Social.

Ejercicios: 82-83.

Importe principal: 38.000 pesetas.

20% recargos de apremio: 7.600 pts.

Costas presupuestadas: 20.000 pts.

Rústica.—Trozo de tierra naranjal agua el, al sitio denominado Santomera, parcela catastral 67 del polígono 58 del tér-

mino de Santomera, de una extensión superficial de 1 hectárea, 63 áreas y 76 centíreas. Linda al Norte, Elisa Sánchez Gómez; al Este, María Murcia Fernández; Sur, camino de la Venta y Oeste, con Manuel Sánchez Laorden.

Deudor: Juana Marín Avilés.

Conceptos: Rústica y S. Social.

Ejercicios: 79-82.

Importe principal: 14.939 pesetas.

20% recargos de apremio: 2.988 pts.

Costas presupuestadas: 10.000 pts.

Rústica: Trozo de tierra naranjal, agua el, en el paraje de Santomera, parcela catastral 23 del polígono 58 del término municipal de Santomera, de una extensión superficial de 55 áreas y 90 centíreas. Linda al Norte, Elvira Campillo Fernández; Este, Querubina Guillamón Miró; Sur, Enrique y Manuel Ballester Belmonte y Oeste, Carmen Artés Borretero.

Deudor: Josefa Muñoz Sánchez.

Conceptos: Rústica y S. Social.

Ejercicios: 76-82.

Importe principal: 24.622 pts.

20% recargos apremio: 4.924 pts.

Costas presupuestadas: 10.000 pts.

Rústica: Trozo de tierra frutales al sitio denominado Matanza, parcela catastral 8 del polígono 43 del término municipal de Santomera, de una extensión superficial de 30 áreas y 11 centíreas. Linda al Norte, José Fermín Espín Sánchez; al Este, con camino Arrieros; Sur, con Saturnino Nicolás Mayo y Oeste, con Manuel Rocamora Pérez.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del art. 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, su cónyuge, y en su caso a terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervengan en la tasación; expidase, según previene el artículo 121 del citado texto legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la propiedad y, llévense a cabo las actuaciones pertinentes y, en su momento remisión del expediente a la Tesorería de Hacienda, para la autorización de subasta conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 se notifica al deudor por medio de la presente para su conocimiento, como igualmente a su cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación. Igualmente se requiere al deudor para que presente los títulos de propiedad de los inmuebles embargados dentro del plazo de quince días, con la advertencia de que de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Murcia, 25 de marzo de 1985.—El recaudador.